

Autorizan Importar gas por Escasez

EL DIARIO DE HOY, Jueves 22 de Enero de 1981

Una acentuada escasez de gas propano han denunciado armas de casa y distribuidores del producto en esta capital y resto del país, según lo pudieron comprobar nuestros redactores en rápido recorrido por San Salvador ayer en la mañana.

Afirman que tanto la "Tropigas" como la "Shellane", cuyo producto es igual, han bajado la cantidad. Algunos distribuidores dijeron que la cantidad les ha disminuido hasta un 40 por ciento, mientras otros aseguran que desde la semana antepasada no les

llevan ni un tambor. Por otro lado, se pudo comprobar que el ciento por ciento de las gasolineras, así como los sub-distribuidores, no han tenido ese producto durante toda la presente semana.

DIFERENTES PROBLEMAS

Al consultar con ejecutivos de la "Shellane" y la "Tropigas", dieron a conocer distintos problemas.

En la Shellane se dijo que no había ninguna escasez de gas propano; lo que sucedía era que tenían pro-

blemas con la distribución del producto y que los afectaba el toque de queda.

Expusieron que los trabajadores que se dedican a la distribución, laboran hoy hasta las seis de la tarde por la ley marcial, a diferencia de antes que repartían el producto, si era necesario, hasta las diez de la noche, con lo cual mantenían abastecidas a todas las tiendas.

Si antes, continuaron, los camiones repartidores hacían hasta cuatro viajes, ahora sólo hacen 3 como máximo, y muchas veces un viaje puede signi-

ficar abasto para unas 20 tiendas, o puntos de venta, que se dejan de cubrir.

Además, se dijo que las rutas de reparto son programadas, o sea que ya cada repartidor sabe cuál es el recorrido diario.

En cuanto a la situación de San Miguel, se nos dijo que los repartidores no podían llegar hasta allá por los problemas de todos conocidos, pero precisamente ayer se iniciaron las operaciones hacia el Oriente, con lo cual se espera resolver la situación.

Por lo demás no hay ninguna problema, enfatizaron.

SI HAY ESCASEZ DICE TROPIGAS

Por su lado, don Mario Salazar, de la Tropigas, reconoció que realmente sí hay escasez de tal producto pero que ellos venden la cantidad que la RASA les da a ellos.

Considera que la distribución ha bajado de un 15 a 20 por ciento de lo normal, lo que indudablemente

tiene que afectar al consumidor. Pero ellos tratan de repartir equitativamente lo poco que les venden, a manera de suplir las necesidades de todos.

AUTORIZAN IMPORTAR GAS PROCESADO

Por otra parte, se ha sabido que la RASA ha bajado la producción de ese artículo porque ya se está importando el crudo desde México y al parecer éste se

—Favor pase a la página 27.

Reformas a Ley de Renta Favorecen a Clase Media

"Todos los contribuyentes ya sean empleados públicos, empleados privados y sociedades tienen un plazo único para declarar el Impuesto Sobre la Renta y de Vialidad, que está comprendido dentro de los tres primeros meses del año", dice el Dr. Manuel Alfredo Novoa Flores, Director de Contribuciones Directas.

Antes, los empleados públicos y privados, por ejemplo, debían presentar declaración de dichos impuestos durante los meses de enero y febrero de cada año. Pero ahora, por diversas circunstancias, con relación al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 1980, no habrá discriminación alguna, por lo que la obligación de declarar vence el 31 de marzo, aclara el funcionario.

Expone el Dr. Novoa Flores que se han introducido reformas importantes

a la Ley de Impuestos sobre la Renta y Vialidad con el objeto de favorecer a la clase media del país.

Entre las reformas introducidas está el hecho de que ahora el pago que se haga, cualquiera que sea su monto, por servicios profesionales prestados al contribuyente, su cónyuge, hijos menores de 21 años y sirvientes domésticas, por médicos, cirujanos, radiólogos, psicólogos, laboratoristas, fisioterapeutas y dentistas domiciliados en el país, es deducible del impuesto a declarar, añade.

Pero el declarante está obligado a detallar y comprobar el pago respectivo, mediante la presentación de los recibos con el nombre, número de NIT y dirección del profesional que prestó el servicio.

Esto quiere decir que se ha aumentado el monto de las deducciones por servi-

cios profesionales. Antes se señalaba un límite de un mil colones.

En lo que se refiere al valor pagado en el país por servicios hospitalarios, aparatos ortopédicos y el costo de las medicinas, siempre que hubiere prescripción médica, también es deducible, pero en ningún caso el monto excederá de un mil colones.

Otra deducción introducida en la Reforma es la referente al pago por escolaridad. Es deducible el valor de lo pagado por el contribuyente en concepto de colegiatura o escolaridad de sus hijos hasta de 25 años de edad, en cualquier nivel de la educación y en centros de enseñanza sostenidos o autorizados por

—Favor pase a la página 27.

A \$3.10 se Cotiza el Dolar en la Frontera

De nuevo el mercado del dólar ha experimentado fluctuaciones en los "bolsines", que no son legales pero sí aceptados por el pueblo y operan en los diversos sitios fronterizos del país.

El Salvador, quizá por la estabilidad de su moneda, dijeron sectores comerciales ayer, nunca ha tenido en operaciones una bolsa para registrar las bajas y altas del mercado de monedas. En Centro América, únicamente Costa Rica tiene una bolsa reconocida y también existen los llamados "bolsines", donde el público puede adquirir cualquier moneda a un precio prudencial, con un pequeño

porcentaje para el vendedor. El Banco Central reconoce a estos "bolsines" y en determinados momentos regula sus operaciones.

Aquí en El Salvador, dijo un comerciante, los únicos sitios en donde se puede adquirir moneda extranjera, fuera del Banco Central, son los sitios fronterizos con Guatemala y Honduras. Las ganancias para los comerciantes de moneda no son reguladas. Los mismos vendedores imponen el tipo de cambio, sea para la moneda centroamericana o para el dólar americano, que son las únicas mone-

—Favor pase a la página 27.

Junta Recibe el Saludo del Cuerpo Diplomático

La Junta de Gobierno recibió ayer el saludo del cuerpo diplomático acreditado en el país.

El acto se efectuó en el salón de honor de Casa Presidencial, con la presencia de los cuatros miembros de la Junta, acompañados de sus esposas; el Presidente de la Corte Suprema y el gabinete de gobierno en pleno.

Se indicó que dentro de lo protocolario, el acto sirvió además para intercambiar impresiones entre los funcionarios del gobierno y los embajadores acreditados, quienes

hace pocos días recibieron un informe oficial de parte del Ing. José Napoleón Duarte, acerca de lo que está ocurriendo en nuestro país.

Durante el acto de ayer no hubo discursos ni frases de estilo, únicamente el saludo y el cordial cambio de impresiones. Los embajadores se hicieron acompañar de sus esposas, como lo señala el protocolo.

Concurrieron además de los jefes de misión, los encargados de negocios y en algunos casos, los primeros secretarios, según se informó.



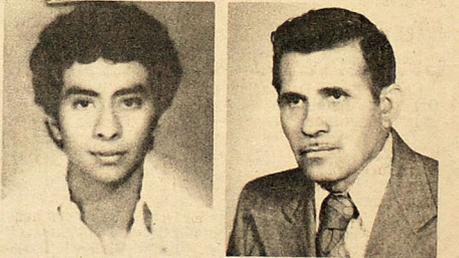
PRIMEROS AUXILIOS. — El personal del Departamento de Higiene y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Trabajo, está realizando prácticas sobre primeros auxilios. Posteriormente estas personas se trasladan a los centros productivos del país para impartirlas entre los trabajadores y patronos. Los beneficios que se obtienen, según se informa, son bajar el porcentaje de accidentes y las enfermedades profesionales.



ARMAMENTO DECOMISADO. — (Santa Ana). Fusiles AR-15 Cal. 556 m.m., escopetas calibre 12, pistolas, granadas fragmentarias e iluminarias (para señales), cohetes de fabricación china, aluminio y azufre; medicinas, fulminantes explosivos, etc., es el material decomisado por la Guardia a 12 terroristas que murieron en la Colonia Lobato, al norte de la ciudad. Los sujetos habían preparado una emboscada a una comisión de ese cuerpo de seguridad. (Foto W. Martínez h.).



MUERTOS. — (Santa Ana). Julio Ernesto Martínez y René Alberto Martínez, de 18 y 22 años, muertos cuando un grupo de 12 tendieron una emboscada a agentes de la Guardia. Armas de grueso calibre les decomisaron a esta célula. (W.M.).



MISIONERO MUERTO. — (Santa Ana). José Héctor Salmerón, veterano boxeador conocido como "El Costeño", y misionero evangélico de la Iglesia "Santa Misión" fue asesinado a balazos. (W.M.).